



DECRETO N° 1441

NEUQUÉN, 10 NOV 2009

El Expediente OE N° 10130-E-09 y la Nota N° 797/09 de la Escuela Primaria N° 2 de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita ayuda económica con el fin de afrontar parte de los gastos que demande la compra de 50 medallas de egresados para los niños del nivel inicial;

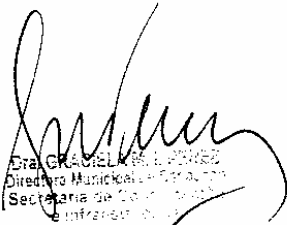
Que la Dirección de Ceremonial y Protocolo -Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo- sugiere entregar a esa Institución un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**;

Que la Dirección de Mesa de Entradas dependiente de la Unidad de Intendencia dispone otorgar la suma acordada a favor de la señora **ALICIA IRIARTE, D.N.I. N° 14.036.997**, Directora de dicho Establecimiento; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo N° 146;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 981/09) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario de Hacienda, quien remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la


Dr. GABRIEL E. LÓPEZ
Director Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA Nº 2** de la ciudad de Neuquén, destinado a afrontar parte de los gastos que genere la compra de 50 medallas de egresados para los alumnos del nivel inicial; por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre de la señora **ALICIA IRIARTE, D.N.I. Nº 14.036.997**, Directora de dicho establecimiento, con cargo al curso de acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

M.G.-

ES COPIA.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

